

P/142

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 25 JUN. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 30 de junio y 01 de julio de 2025 inclusive;

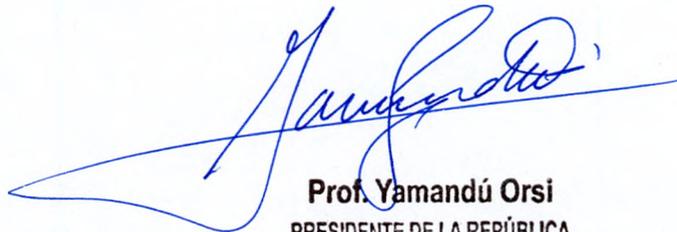
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, entre los días 30 de junio y 01 de julio 2025 inclusive.
- 2°.- Designase Ministra interina de Transporte y Obras Públicas, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Arq. Claudia Peris.
- 3°.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001383

MJOB.-